



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Consulado de Colombia
en Antofagasta**

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN – ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022.

Según Memorando N°18 DEL 18 DE ABRIL DE 2022 de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Reciban un cordial Saludo.

Con ocasión a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y en aras de garantizar la designación de jurados de v votación en el Exterior a través de la plataforma del sistema de información de jurados, teniendo en cuenta que las elecciones en el exterior inician desde el lunes 23 al 29 de mayo de 2022, me permito dar a conocer el procedimiento que permite la racionalización de los trámites y facilita el proceso para la selección de jurados de votación:

1. DESIGNACIÓN JURADOS DE VOTACIÓN

Los Jurados de votación en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular en los cargos de Presidente, Vicepresidente y dos (2) vocales y podrán ser nombrados para cada día de la jornada electoral. Los Jurados, podrán convenir el cumplimiento de las funciones alternándose entre sí, con el fin de garantizar una presencia mínima de dos (2) jurados por mesa.

2. CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE JURADOS DE VOTACIÓN.

El funcionario diplomático o consular designará como jurados de votación a ciudadanos colombianos residentes en el lugar, pertenecientes a partidos políticos que tengan representación en el Congreso de la República de Colombia y en forma tal que no existan jurados homogéneos políticamente. (Artículo 116, Inciso 3 del Decreto-Ley 2241 de 1986 Código Electoral).



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Consulado de Colombia
en Antofagasta**

Las agrupaciones políticas interesadas podrán presentar las listas de los ciudadanos para ser designados jurados de votación ante la respectiva Embajada o Consulado, mediante oficio, dirigido al Consulado el cual puede presentarse presencialmente o a través de correo electrónico, en el cual deberán relacionar los siguientes datos:

Número de Cédula Colombiana

Nombres y Apellidos completos

Grado de Escolaridad

Correo electrónico personal

Teléfono o celular de contacto

Indicar el día en que prestarán el servicio como jurado de votación.

NOTA: Se recibirán las listas de los ciudadanos para ser designados jurados de votación hasta el martes 03 de mayo de 2022.

ISIDORO PALACIOS RODRÍGUEZ
Vicecónsul de Colombia en Antofagasta

